



Municipalidad de Necoschi
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOSCHI Expediente N° 7657/19.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

REGISTRO OFICIAL

VISTO:

RECDA 5 FEB 2020

Que mediante estas actuaciones la Oficina de Compras solicita se abone al agente DIEGO CAMILO ARNEDE, la bonificación por equipismo por manejo de camioneta, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa Diego Camilo Arnedo, D.N.I N° 26.254.941, Clase 1977, revista como Personal de Servicio Clase 5, Categoría 4, con 40 horas semanales, Jurisdicción 1110122000 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas.-

Que Contaduría informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

Por todo ello:

El intendente Municipal en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO

Artículo 1°: - Disponese el pago de la bonificación por equipismo correspondiente a 12 módulos por manejo de camioneta, a partir del 01-01-2020 y hasta el 31-12-2020 al agente municipal DIEGO CAMILO ARNEDE, D.N.I N° 26.254.941, Clase 1977 que revista como Personal de Servicio Clase 5, Categoría 4, con 40 horas semanales, Jurisdicción 1110122000 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas.-

Artículo 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.1.3.2 Bonificación Remunerativa Escalafón Municipal, Cat. Prog., 01.00.00 Conduccion Ejecutiva, F.Fin.110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110122000 Hacienda y Finanzas Públicas, del Presupuesto de Gastos 2020.-

Artículo 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal que notificara fehacientemente, tomen conocimiento Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 262 -

JDLF.-

C.P. Graciela A. Mameluccho
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL